



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SBSTA/2003/1
21 de marzo de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

18º período de sesiones
Bonn, 4 a 13 de junio de 2003
Tema 2 a) del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. Se ha dispuesto que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, (OSACT) celebre su 18º período de sesiones en el Hotel Maritim de Bonn (Alemania), del 4 al 13 de junio de 2003.

II. PROGRAMA PROVISIONAL

2. Tras celebrar consultas con el Presidente, se propone el siguiente programa provisional para el 18º período de sesiones del OSACT:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones.

3. Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático:
 - a) Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos del cambio climático, y vulnerabilidad y adaptación a éste;
 - b) Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación.
4. Cuestiones metodológicas:
 - a) Examen de la labor metodológica relacionada con la Convención y el Protocolo de Kyoto;
 - b) Cuestiones relacionadas con los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto;
 - c) Cuestiones relacionadas con la presentación y el examen de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
 - d) Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura: definiciones y modalidades para incluir las actividades de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 del Protocolo de Kyoto;
 - e) Orientación sobre las buenas prácticas y otra información en relación con el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura;
 - f) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional.
5. Desarrollo y transferencia de tecnología.
6. "Buenas prácticas" en materia de políticas y medidas de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención.
7. Investigación y observación sistemática.
8. Cooperación con las organizaciones internacionales competentes.
9. Otros asuntos:
 - a) Cuestiones relacionadas con fuentes de energía menos contaminantes o menos emisoras de gases de efecto invernadero;
 - b) Cuestiones relacionadas con la aplicación del párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto;
 - c) Cualquier otro asunto.
10. Informe del período de sesiones.

III. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones

3. El Presidente declarará abierto el 18º período de sesiones del OSACT el 4 de junio de 2003.

2. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

4. Se presentará para su aprobación el programa provisional del 18º período de sesiones del OSACT que figura en el párrafo 2.

b) Organización de los trabajos del período de sesiones

5. Se invita a las Partes a consultar en el programa diario, que se publicará durante el período de sesiones, el calendario detallado y actualizado de los trabajos del OSACT.

6. Se ruega a los representantes de las Partes y de las organizaciones internacionales que en sus declaraciones orales sean lo más breves posible. Los que deseen distribuir una declaración por escrito deberán traer los ejemplares.

3. Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

a) Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos del cambio climático, y vulnerabilidad y adaptación a éste

b) Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación

7. **Antecedentes.** En su 16º período de sesiones, el OSACT examinó de qué manera el Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) podía facilitar su labor y la de la Conferencia de las Partes (CP). Determinó tres esferas preliminares que podía examinar regularmente: la investigación y la observación sistemática; los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos del cambio climático, y la vulnerabilidad y adaptación a éste; y los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación, e invitó a las Partes a presentar sus opiniones sobre las esferas prioritarias de investigación y las cuestiones que podría examinar la comunidad científica. La secretaría recopiló esas comunicaciones en un documento de la serie MISC. y preparó una síntesis de ellas para que el OSACT la examinara en su 17º período de sesiones. El OSACT invitó también a las Partes a que presentaran sus pareceres acerca de las cuestiones que se mencionaban en sus conclusiones sobre este tema del programa en su 16º período de sesiones y acerca de los aspectos del Tercer Informe de Evaluación que podían facilitar el examen de los temas del programa de la CP y de sus órganos subsidiarios (FCCC/SBSTA/2002/6, párr. 15).

8. El OSACT, en su 17º período de sesiones, sostuvo un prolongado debate sobre las prioridades de la investigación, las cuestiones que podría examinar la comunidad científica y otros asuntos relacionados con la investigación. En las deliberaciones participaron

representantes del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas, el Programa Internacional sobre la Geosfera y la Biosfera, el Programa Internacional sobre las dimensiones humanas del cambio ambiental mundial, el IPCC, el Grupo Internacional de Organismos de Financiación y el Organismo Internacional de Energía. Las conclusiones sobre este asunto figuran en el informe del 17º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2002/13, párr. 45; véase también el tema 7 del programa).

9. Habiendo celebrado en su 17º período de sesiones un amplio debate sobre las necesidades y prioridades de la investigación, en su 18º período de sesiones el OSACT se concentrará en las cuestiones relacionadas con los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad y adaptación a éste, y en los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación. Para facilitar este debate, las Partes dispondrán de una recopilación de las opiniones de las Partes (FCCC/SBSTA/2003/MISC.2) y una síntesis de esas opiniones (FCCC/SBSTA/2003/2) preparadas por la secretaría de conformidad con lo solicitado por el OSACT en su 16º período de sesiones.

10. **Medidas.** En las comunicaciones recibidas de las Partes se señalan una amplia gama de temas que pueden requerir un trabajo de parte del IPCC, la comunidad científica, las organizaciones internacionales y la secretaría. El OSACT tal vez desee decidir cuáles de estos temas examinar, y cuándo y cómo tratarlos en su futuro programa de trabajo. Al analizar estas cuestiones, el OSACT podría considerar si estudiará los aspectos metodológicos relativos a los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación, y otros temas, en relación con este tema del programa o con el tema 4 a) del programa: Examen de la labor metodológica relacionada con la Convención y el Protocolo de Kyoto.

4. Cuestiones metodológicas

a) **Examen de la labor metodológica relacionada con la Convención y el Protocolo de Kyoto**

11. **Antecedentes.** En su 17º período de sesiones, el OSACT tomó nota de la información facilitada en el documento FCCC/SBSTA/2002/INF.12 y observó que se habían iniciado y llevado a cabo en el marco de la Convención y del Protocolo de Kyoto numerosas actividades relacionadas con la elaboración de directrices para la presentación de información, incluidas las comunicaciones nacionales, y con la difusión de información sobre métodos, directrices, modalidad y normas. El OSACT llegó a la conclusión de que sería conveniente para la futura aplicación de la Convención y del Protocolo de Kyoto que se examinaran más a fondo las actividades metodológicas en curso y que se elaborara un enfoque estratégico para el trabajo futuro.

12. El OSACT invitó a las Partes a que presentaran sus opiniones iniciales sobre las necesidades de actividades metodológicas concretas y sobre un enfoque estratégico de la labor metodológica futura, por ejemplo, qué trabajos metodológicos habría que realizar, cómo habría que hacerlos, quién debería llevarlos a cabo y cuáles son las prioridades. El OSACT pidió a la secretaría que recopilara las comunicaciones y preparara una síntesis basada en las comunicaciones de las Partes y en el documento FCCC/SBSTA/2002/INF.12 para ayudarle en sus trabajos en el 18º período de sesiones. Las comunicaciones de las Partes figuran en el

documento FCCC/SBSTA/2003/MISC.3, y el informe de síntesis preparado por la secretaría en el documento FCCC/SBSTA/2003/INF.1.

13. **Medidas.** El OSACT podría tomar nota de la información que figura en los antedichos documentos, examinar el trabajo metodológico que debería realizarse, cómo había que hacerlo, quién debería llevarlo a cabo y cuáles serían las prioridades, considerar los elementos de un posible programa de trabajo y proporcionar la orientación adicional que proceda.

b) Cuestiones relacionadas con los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto

i) Cuestiones generales relacionadas con los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto

14. **Antecedentes.** En su 17º período de sesiones, el OSACT pidió a la secretaría que organizara un curso piloto sobre el examen de los inventarios de gases de efecto invernadero (GEI), utilizando métodos de aprendizaje tradicionales y electrónicos, y que preparara una propuesta para la elaboración de un programa de formación de los expertos que participan en los equipos de examen, con inclusión de las posibles repercusiones financieras. En respuesta a esta petición, la secretaría organizó un curso piloto en Ginebra en diciembre de 2002. En el documento FCCC/SBSTA/2003/3 figuran el informe de este curso y una propuesta para la elaboración de un programa de formación de los expertos en los exámenes de los inventarios.

15. El OSACT decidió seguir examinando en su 18º período de sesiones los criterios para seleccionar a los examinadores principales que participarán en los equipos de expertos, incluidos los que examinarán la información sobre las cantidades atribuidas y los registros nacionales, utilizando para ello la lista de criterios que figura en el anexo I del informe del OSACT sobre su 17º período de sesiones (FCCC/SBSTA/2002/13). El OSACT decidió también examinar en su 18º período de sesiones otras maneras de garantizar y mejorar la competencia, el profesionalismo y el desempeño de los expertos y los examinadores principales que participan en los equipos de expertos y, entre otras cosas, las maneras en que esos expertos podrían resolver los conflictos que se planteen en el cumplimiento de sus tareas.

16. En respuesta a las peticiones formuladas por el OSACT en sus períodos de sesiones 16º y 17º, la secretaría realizó estudios de casos para simular el cálculo de los ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto, según se describe en el documento FCCC/SBSTA/2002/INF.19. La secretaría está organizando un segundo taller de orientación técnica para los ajustes, que tendrá lugar en Lisboa (Portugal) del 7 al 9 de abril de 2003. El OSACT decidió examinar en su 18º período de sesiones los resultados de este taller, con objeto de completar la orientación técnica sobre las metodologías para los ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto. Los resultados de esos estudios de casos pueden consultarse en el sitio web de la secretaría¹. Las opiniones de las Partes sobre los estudios de casos y sobre la orientación técnica figuran en el documento FCCC/SBSTA/2002/MISC.4, y el informe del taller en el documento FCCC/SBSTA/2003/INF.5.

¹ <http://unfccc.int/sessions/workshop/070403/index.html>. Documento de trabajo N° 1 (2003), "Part I: Results from the case studies on adjustments" y documentos de trabajo N° 2 a), b), c) y d) (2003), en los que figuran los estudios de casos sobre determinados sectores del inventario.

17. Las Partes tendrán también a la vista el documento FCCC/SBSTA/2003/INF.2, preparado por la Secretaría a petición del OSACT en su 17º período de sesiones, sobre el tratamiento de la información confidencial en relación con el artículo 8 del Protocolo de Kyoto. En este documento se examina la experiencia adquirida con las actuales actividades de examen y se propone un proyecto de código de prácticas para el tratamiento de la información confidencial.

18. **Medidas.** El OSACT tal vez desee tomar nota de la información que figura en los citados documentos. Podría ratificar o modificar, según sea el caso: a) la propuesta para la elaboración de un programa de formación de los expertos; b) los criterios para la selección de los examinadores principales; y c) el proyecto de código de prácticas para el tratamiento de la información confidencial. El OSACT tal vez desee determinar si alguna de estas cuestiones debe reflejarse en un proyecto de decisión que la CP podría adoptar en su noveno período de sesiones. Se prevé que el OSACT preparará un proyecto de decisión sobre la orientación técnica acerca de las metodologías para los ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto, que se recomendará a la CP en su noveno período de sesiones para que lo adopte la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) en su primer período de sesiones.

ii) Cuestiones relacionadas con los registros en virtud del párrafo 4 del artículo 7 del Protocolo de Kyoto

19. En su decisión 24/CP.8, sobre las normas técnicas para el intercambio de datos entre los sistemas de registro previstos en el Protocolo de Kyoto, la Conferencia de las Partes recomendó que la CP/RP, en su primer período de sesiones, aprobara los requisitos de diseño generales de las normas técnicas que figuran en el anexo de esa decisión. Pidió a la Secretaría que, al elaborar el diario de las transacciones, se ocupara de las especificaciones funcionales y técnicas de las normas técnicas, si se disponía de recursos para ello, con miras a completarlas antes del noveno período de sesiones de la CP.

20. En la misma decisión, la CP pidió a la Presidencia del OSACT que prosiguiera sus consultas entre períodos de sesiones con las Partes y los expertos a fin de dar a conocer a las demás Partes los resultados del trabajo relativo a las especificaciones de las normas técnicas y recabar información sobre los progresos realizados; intercambiar información y experiencia en relación con el desarrollo y el establecimiento de los sistemas de registro; y preparar posibles recomendaciones al OSACT sobre medidas adicionales para establecer y mantener sistemas de registro y para aplicar y actualizar las normas técnicas, según procediera. Esas consultas entre períodos de sesiones tendrán lugar inmediatamente antes del 18º período de sesiones del OSACT. El documento FCCC/SBSTA/2003/INF.6, que contendrá un informe de esas consultas, se pondrá a disposición durante el 18º período de sesiones del OSACT.

21. **Medidas.** Este asunto figura en el programa sólo con fines de información. No se requieren medidas específicas, pero el OSACT tal vez desee tomar nota del mencionado informe sobre las consultas entre períodos de sesiones acerca de los registros.

c) Cuestiones relacionadas con la presentación y el examen de los inventarios de gases efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

22. **Antecedentes.** En sus períodos de sesiones 16° y 17°, el OSACT decidió seguir examinando las cuestiones relativas a la formación de los expertos que participan en los equipos de examen de los inventarios de GEI y el tratamiento de los datos confidenciales durante el examen técnico de los inventarios de GEI en el marco de la Convención, junto con los temas análogos concernientes al examen previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto, en relación con el subtema 4 *b*) del programa.

23. **Medidas.** El OSACT tal vez desee tomar nota de los documentos pertinentes (FCCC/SBSTA/2003/3 y FCCC/SBSTA/2003/INF.2) preparados en relación con el subtema 4 *b*) del programa. El OSACT podría determinar cuáles aspectos de las deliberaciones relativas al proceso de examen previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto, incluidos la formación de los expertos y el tratamiento de la información confidencial, revisten interés para el examen de los inventarios de GEI en el marco de la Convención, y proporcionar orientación al respecto. Se prevé que el OSACT elaborará conclusiones sobre esta cuestión y estudiará la posibilidad de preparar un proyecto de decisión para que la CP lo examine y apruebe en su noveno período de sesiones.

d) Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura: definiciones y modalidades para incluir las actividades de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 del Protocolo de Kyoto

24. **Antecedentes.** En sus decisiones 11/CP.7 y 17/CP.7, la Conferencia de las Partes pidió al OSACT que elaborara definiciones y modalidades para incluir actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) en el primer período de compromiso, teniendo en cuenta las cuestiones de la no permanencia, la adicionalidad, las fugas, las incertidumbres y los efectos socioeconómicos y ambientales, incluidas las repercusiones en la diversidad biológica y los ecosistemas naturales, y guiándose por los principios enunciados en el preámbulo del proyecto de decisión .../CMP.1 (*Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura*), adjunto a la decisión 11/CP.7, con el fin de adoptar una decisión sobre esas definiciones y modalidades en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que se transmitiría a la CP/RP 1. En su decisión 17/CP.7 (párr. 11), la CP decidió además que esta decisión revestiría la forma de un anexo sobre las modalidades y procedimientos correspondientes a las actividades de proyectos de forestación y reforestación de un mecanismo para un desarrollo limpio en el que se reflejara, *mutatis mutandi*, el anexo de la decisión 17/CP.7 sobre las modalidades y procedimientos del MDL.

25. En su 16° período de sesiones, el OSACT acordó un mandato y un programa para la labor mencionada en el párrafo 24. Pidió a la secretaría que, bajo la orientación del Presidente del OSACT, preparara documentos de opciones sobre las modalidades para abordar las cuestiones de la no permanencia, las bases de referencia, la adicionalidad y las fugas, y los efectos socioeconómicos y ambientales, incluidas las repercusiones en la diversidad biológica y los ecosistemas naturales, sobre la base de las comunicaciones de las Partes y de las aportaciones de éstas en el 17° período de sesiones del OSACT. Las comunicaciones de las Partes figuran en los documentos FCCC/SBSTA/2002/MISC. 22 y sus adiciones 1 a 4. Los documentos de opciones

se han publicado con las signaturas FCCC/SBSTA/2003/5, FCCC/SBSTA/2003/6 y FCCC/SBSTA/2003/7.

26. El OSACT pidió a la secretaría que organizara un taller para facilitar un intercambio de opiniones sobre las cuestiones relativas a las modalidades para incluir las actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del MDL en el primer período de compromiso. El taller tuvo lugar del 12 al 14 de febrero, en Foz do Iguaçu (Brasil). El informe del taller figura en el documento FCCC/SBSTA/2003/8. El OSACT invitó a las Partes a que presentaran un proyecto de texto sobre las modalidades para incluir actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del MDL en el primer período de compromiso, y pidió a la secretaría que, bajo la orientación del Presidente del OSACT, preparara un proyecto de texto unificado para el anexo mencionado en el párrafo 24. Las comunicaciones de las Partes figuran en el documento FCCC/SBSTA/2003/MISC.5, y el proyecto de texto unificado en el documento FCCC/SBSTA/2003/4.

27. En su 17º período de sesiones, el OSACT convino en proseguir su labor en su 18º período de sesiones, de conformidad con el plan de trabajo establecido en el informe de su 16º período de sesiones.

28. **Medidas.** El OSACT tal vez desee tomar nota de la información proporcionada en los documentos arriba indicados con el fin de continuar su trabajo, examinar el proyecto de texto unificado mencionado en el párrafo 26 y preparar un proyecto de decisión al objeto de recomendarlo a la CP en su noveno período de sesiones, para su adopción por la CP/RP en su primer período de sesiones.

e) Orientación sobre las buenas prácticas y otra información en relación con el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura

29. **Antecedentes.** En su decisión 11/CP.7, la Conferencia de las Partes pidió al IPCC que preparara, para su examen y posible adopción por la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones, un informe sobre las buenas prácticas y la gestión de la incertidumbre en relación con la medición, estimación, evaluación de las incertidumbres, vigilancia y notificación de las variaciones netas del carbono almacenado y de las emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero por las fuentes, así como de la absorción antropógena por los sumideros, en el sector del uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTS). Asimismo, invitó al IPCC a que elaborara definiciones de los términos "degradación" de los bosques y "eliminación de la vegetación" respecto de otros tipos de vegetación como consecuencia de actividades humanas directas, y opciones metodológicas para la elaboración de inventarios y de informes sobre las emisiones resultantes de esas actividades, y que elaborara también metodologías viables para que las variaciones del carbono almacenado debidas directamente a las actividades humanas se excluyeran de las variaciones inducidas indirectamente por la actividad humana y por efectos naturales y efectos debidos a las prácticas forestales aplicadas en el pasado. En su 15º período de sesiones, el OSACT pidió al IPCC que en cada período de sesiones le informara sobre los progresos realizados en su labor.

30. El Programa del IPCC sobre los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero ha elaborado un proyecto de orientaciones sobre las buenas prácticas. Se prevé que el IPCC examinará y aprobará estas orientaciones en su 21º período de sesiones, en octubre de 2003.

El actual proyecto de orientaciones comprende una metodología para estimar las variaciones del carbono almacenado relacionadas con los productos de la madera y el papel.

31. En su 15º período de sesiones, el OSACT invitó a las Partes a que presentaran opiniones sobre las repercusiones de la contabilización de los productos madereros, con inclusión de opiniones sobre distintos enfoques y metodologías para la contabilización. Las comunicaciones de las Partes figuran en el documento FCCCC/SBSTA/2003/MISC.1. El OSACT pidió también a la secretaría que preparara un documento técnico sobre la contabilización de los productos madereros, para examinarlo en su 19º período de sesiones. Puesto que el informe del IPCC y el documento de la secretaría estarán disponibles en el 19º período de sesiones, no se prevé un examen sustancial de esos asuntos en este período de sesiones.

32. La secretaría ha participado en reuniones de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB), un grupo de organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales cuyo objeto es mejorar la coordinación y la cooperación en las cuestiones forestales. En el período de sesiones se facilitará a las Partes información sobre las actividades de la ACB.

33. **Medidas.** El OSACT podría tomar nota de la información presentada por el IPCC y proporcionar las nuevas orientaciones que considere oportunas. Tal vez desee también examinar la estructura del informe de orientación del IPCC sobre las buenas prácticas, que podría afectar a su futura labor relativa a los productos madereros.

f) Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional

34. **Antecedentes.** En su 15º período de sesiones, el OSACT invitó a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y a la Organización Marítima Internacional (OMI) a que, en consulta con la secretaría, estudiaran las oportunidades de examinar y mejorar la calidad, la presentación y la comparabilidad de los datos sobre las emisiones de GEI resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional.

35. En su 16º período de sesiones, el OSACT decidió examinar los aspectos metodológicos de la presentación de informes sobre las emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte aéreo y marítimo internacional en su 18º período de sesiones, e invitó a la OACI y a la OMI a que informaran sobre sus actividades al respecto en ese período de sesiones.

36. La OACI y la OMI, en consulta con la secretaría, organizaron dos reuniones de expertos que participan en la preparación de los inventarios de GEI. La reunión de la OACI tuvo lugar el 27 y 28 de febrero de 2003 en Montreal (Canadá), y la reunión de la OMI el 6 de marzo de 2003 en Londres (Reino Unido). La finalidad de esas reuniones era examinar:

- a) Las dificultades con que tropiezan las Partes del anexo I para recopilar y notificar los datos del inventario de GEI relacionados con el transporte aéreo y marítimo internacional y nacional, incluidos los problemas metodológicos y los problemas para distinguir los combustibles utilizados en los viajes internos e internacionales;

- b) Los vínculos entre los datos sobre las emisiones y de otro tipo contenidos en la base de datos de la Convención sobre los GEI, y las bases de datos pertinentes de la OACI y la OMI, y la manera en que esos datos podrían utilizarse en el marco de los procesos de la OACI, la OMI y la Convención al objeto de proponer metodologías mejoradas para estimar las emisiones.

37. En el documento FCCC/SBSTA/2003/INF.3 figura un resumen de las deliberaciones sostenidas durante las mencionadas reuniones. También se exponen los problemas que se identificaron durante el examen técnico de los inventarios de GEI de las Partes del anexo I, se da una descripción de las metodologías del IPCC, la OACI y la OMI para estimar las emisiones del transporte aéreo y marítimo internacional y nacional, se describen las fuentes de datos de actividad y otra información pertinente y se formulan propuestas para la futura labor sobre este tema.

38. **Medidas.** El OSACT tal vez desee tomar nota de la información que figura en el antedicho documento y de la demás información que puedan facilitar la OACI y la OMI. Asimismo, podría examinar qué habría que hacer para que en sus futuros períodos de sesiones el OSACT pudiera examinar métodos apropiados, entre otras cosas de recogida de datos, y quién debería hacerlo y cuándo.

5. Desarrollo y transferencia de tecnología

39. **Antecedentes.** En su decisión 10/CP.8, la Conferencia de las Partes alentó al Grupo de Expertos sobre Transferencia de Tecnología (GETT) a que continuara su excelente labor. Pidió al Presidente del OSACT que celebrara consultas y facilitara la colaboración entre los grupos de expertos establecidos en el marco de la Convención sobre cuestiones interrelacionadas, incluidas las relacionadas con la transferencia de tecnología y las actividades de fomento de la capacidad.

40. En su 17º período de sesiones, el OSACT pidió a la secretaría que preparara un documento técnico en que se expusieran las experiencias, las lecciones aprendidas, los casos logrados y los retos en el fomento de la capacidad de las Partes que son países en desarrollo y las Partes con economía en transición para el desarrollo y la transferencia de tecnología, y otro documento técnico sobre los entornos favorables para la transferencia de tecnología sobre la base del mandato recomendado por el GETT. Éste examinará esos documentos, publicados con las firmas FCCC/TP/2003/1 y FCCC/TP/2003/2, en su tercera reunión.

41. El OSACT pidió además a la secretaría que organizara un taller sobre entornos favorables para la transferencia de tecnología, al objeto de facilitar un intercambio de opiniones y experiencias para promover los entornos favorables, y que le informara de los resultados del taller en su 18º período de sesiones. El taller tendrá lugar los días 9 y 10 de abril de 2003 en Gante (Bélgica). El informe del taller figurará en el documento FCCC/SBSTA/2003/INF.4.

42. La tercera reunión del GETT se celebrará el 1º y 2 de junio de 2003, conjuntamente con el 18º período de sesiones del OSACT, en Bonn (Alemania). El Presidente del GETT informará verbalmente al OSACT sobre el resultado de su tercera reunión, así como sobre cualesquiera conclusiones a que se lleguen en el examen de los documentos técnicos sobre los entornos favorables y el fomento de la capacidad para la transferencia de tecnología.

43. **Medidas.** El OSACT tal vez desee tomar nota de la información contenida en los antedichos documentos técnicos, el informe del taller y el informe oral del Presidente del GETT, con miras a proporcionar nuevas orientaciones al GETT y a la secretaría.

6. "Buenas prácticas" en materia de políticas y medidas de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

44. **Antecedentes.** El Presidente del OSACT celebró consultas sobre las "buenas prácticas" en materia de políticas y medidas entre las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I) antes del 17º período de sesiones del OSACT. En ese período de sesiones, el OSACT comenzó el examen de las medidas iniciales adoptadas en cumplimiento de la decisión 13/CP.7 y de las posibles medidas futuras. El OSACT analizó estas cuestiones sobre la base de una recopilación de la información sobre las políticas y medidas facilitada por las Partes del anexo I en sus terceras comunicaciones nacionales (FCCC/SBSTA/2002/INF.13), las comunicaciones de las Partes (FCCC/SBSTA/2002/MISC.19), y las comunicaciones de organizaciones internacionales e intergubernamentales (FCCC/WEB/2002/11)². En el documento FCCC/SBI/2003/7/Add.2 figura información más reciente sobre las políticas y medidas de las Partes del anexo I.

45. El OSACT no concluyó su examen de las nuevas medidas que deberían adoptarse para hacer avanzar la cuestión de las "buenas prácticas" en materia de políticas y medidas de las Partes del anexo I en la aplicación de la decisión 13/CP.7, y convino en seguir examinando este asunto en su 18º período de sesiones.

46. **Medidas.** El OSACT tal vez desee examinar la información que figura en los citados documentos y preparar un proyecto de decisión para recomendarlo a la CP en su noveno período de sesiones y/o a la CP/RP en su primer período de sesiones, según sea el caso.

7. Investigación y observación sistemática

47. **Antecedentes.** Como se señaló en relación con el tema 3 del programa, en su 17º período de sesiones el OSACT celebró un extenso debate sobre el estado de las actividades actuales de investigación. En esa ocasión, el OSACT decidió examinar regularmente en sus períodos de sesiones futuros las cuestiones relacionadas con la investigación sobre el cambio climático. Debido a la cantidad de tiempo dedicada a las cuestiones relativas a la investigación en su 17º período de sesiones, se prevé que en el 18º período de sesiones las deliberaciones se concentrarán en la observación sistemática, particularmente en la adecuación de la red de observación del cambio climático y en lo que debería hacerse para mejorarla.

48. A este respecto, cabe señalar que en su 15º período de sesiones el OSACT alentó a la secretaría del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) a que finalizara el informe definitivo sobre la adecuación antes de su 18º período, para que la CP pudiera hacer un examen a fondo del informe en su noveno período de sesiones. En su 17º período de sesiones, el OSACT pidió a la secretaría que organizara consultas entre períodos de sesiones, inmediatamente antes de su 18º período de sesiones, acerca de un segundo informe sobre la adecuación de los sistemas

² <http://unfccc.int/resource/webdocs/2002/11>.

mundiales de observación del clima que estaba preparando la secretaría del SMOC. Las consultas deberían facilitar el intercambio de pareceres sobre la utilización de ese informe, junto con los informes nacionales, para determinar las lagunas y las prioridades de acción a fin de mejorar los sistemas mundiales de observación del clima.

49. Para facilitar las deliberaciones, la secretaría preparó una nota en la que señala las cuestiones que podrían examinarse en relación con el segundo informe sobre la adecuación de los sistemas mundiales de observación del clima (FCCC/SBSTA/2003/9), basándose para ello en un proyecto de informe disponible en diciembre de 2002. Las consultas tendrán lugar inmediatamente antes del 18º período de sesiones del OSACT. La secretaría informará verbalmente sobre el resultado de esas consultas entre períodos de sesiones.

50. En preparación de este debate, la Partes tal vez deseen examinar el documento FCCC/SBSTA/2002/INF. 15, que contiene una síntesis de la información aportada en los informes nacionales de las Partes del anexo I. También podrían estudiar el primer informe sobre la adecuación presentado por la secretaría del SMOC en el documento FCCC/CP/1998/MISC.2 y resumido en el documento FCCC/CP/1998/7. Se alienta asimismo a las Partes a que se procuren una versión definitiva del segundo informe sobre la adecuación directamente del sitio web de la secretaría del SMOC³ y se familiaricen con su contenido.

51. El examen del segundo informe sobre la adecuación brindará al OSACT la oportunidad de determinar las medidas colectivas que deberían adoptarse para mejorar el sistema mundial de observación del clima con el fin de atender las necesidades de las diferentes comunidades de usuarios. En este examen será fundamental entender cuáles son los usos a los que debería adecuarse el sistema, y determinar qué hace falta para hacer posibles esos usos y cuáles son los costos conexos.

52. **Medidas.** El OSACT tal vez desee examinar los mencionados informes y determinar las otras aportaciones que se precisen para adoptar una decisión en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Partes. El OSACT podría preparar los elementos de un proyecto de decisión para su posible adopción por la CP en ese período de sesiones.

8. Cooperación con las organizaciones internacionales competentes

Cooperación con otras convenciones

53. **Antecedentes.** En su 17º período de sesiones, el OSACT se pudo de acuerdo sobre un mandato para un taller relativo a la cooperación entre las convenciones de Río, que se combinaría con un taller mencionado en el párrafo 36 de la decisión 5/CP.7, e invitó al OSE a que examinara ese mandato. En su 17º período de sesiones, el OSE consideró la petición

³ El informe se ultimaré después de una reunión del comité directivo del SMOC, que tendrá lugar del 7 al 10 de abril en Melbourne (Australia). La secretaría del SMOC facilitará ejemplares del informe en el 18º período de sesiones del OSACT. La versión definitiva de "The Second Report on the Adequacy of the Global Observing System for Climate in Support of the UNFCCC" estará disponible también en la siguiente dirección de Internet:
http://www.wmo.ch/web/gcos/adequacy/Adequacy_Summary.htm.

del OSACT y llegó a la conclusión de que los arreglos logísticos podrían combinarse, pero los temas sustantivos deberían tratarse por separado. La secretaría espera poder organizar esos talleres a finales de junio o comienzos de julio, si dispone de los recursos necesarios (FCCC/SBSTA/2002/13, párr. 49).

54. **Medidas.** Estos antecedentes se han dado a título informativo solamente. No se requiere ninguna medida específica, pero el OSACT tal vez desee tomar nota de la información adicional de que posiblemente se disponga en el período de sesiones.

Cooperación con organizaciones científicas y órganos de las Naciones Unidas

55. **Antecedentes.** En su 17º período de sesiones, el OSACT examinó el tema titulado "Relación entre las actividades encaminadas a proteger la capa de ozono de la estratosfera y las encaminadas a salvaguardar el sistema climático mundial: cuestiones relacionadas con los hidrofluorocarbonos y los perfluorocarbonos". En su decisión 12/CP.8, la Conferencia de las Partes invitó al IPCC y, por conducto de la Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica del Protocolo de Montreal a que elaboraran un informe especial con información científica y técnica equilibrada y relacionada con las políticas, como se indicaba en su respuesta a una petición formulada por el OSACT (FCCC/SBSTA/2002/MISC.23). La Conferencia de las Partes instó al IPCC y al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica a que abordaran todas las esferas en un único informe integrado y finalizaran ese informe para comienzos de 2005. La CP alentó a las Partes a que se aseguraran de que sus medidas para hacer frente al agotamiento del ozono contribuyeran también al objetivo de la Convención. Las respuestas positivas del IPCC y del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica figuran el documento FCCC/SBSTA/2003/MISC.6. No se prevé un debate prolongado sobre este tema.

56. El IPCC presentará un informe oral sobre las actividades que está realizando, por ejemplo sobre cuestiones relacionadas con el Cuarto Informe de Evaluación, los informes especiales y los inventarios de GEI.

57. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en el 22º período de sesiones de su Consejo de Administración, propuso que se estableciera un grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio ambiental mundial. En el 18º período de sesiones del OSACT se pondrán a disposición ejemplares de una decisión sobre esta cuestión.

58. La secretaría ha participado en reuniones de la Organización Mundial del Comercio (OMC). En el documento FCCC/SBSTA/2003/INF.7 figura información sobre las actividades de la OMC.

59. **Medidas.** El OSACT tal vez desee tomar nota de la información facilitada por el IPCC y otras organizaciones.

9. Otros asuntos

a) Cuestiones relacionadas con fuentes de energía menos contaminantes o menos emisoras de gases de efecto invernadero

60. **Antecedentes.** En su 16º período de sesiones, el OSACT tomó nota de los enfoques propuestos respecto de las cuestiones relacionadas con fuentes de energía menos contaminantes o menos emisoras de gases de efecto invernadero, que figuraban en los documentos FCCC/SBSTA/2002/MISC.3 y Add.1 y 2. El OSACT no terminó su examen de este asunto en sus períodos de sesiones 16º y 17º, y convino en continuarlo en su 18º período de sesiones.

61. **Medidas.** El OSACT podría continuar su examen de este tema y adoptar las medidas que estime necesarias.

b) Cuestiones relacionadas con la aplicación del párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto

62. **Antecedentes.** En su 16º período de sesiones, el OSACT sostuvo un primer intercambio de opiniones sobre las cuestiones relacionadas con la aplicación del párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto. El OSACT acordó seguir examinando este tema en su 17º período de sesiones, incluidas la necesidad de celebrar talleres, y las fechas y contenidos de éstos, así como la posibilidad de celebrar un taller inicial antes de su 19º período de sesiones.

63. En su 17º período de sesiones, el OSACT no concluyó su examen de las cuestiones relacionadas con este subtema del programa, y acordó proseguir ese examen en su 18º período de sesiones.

64. **Medidas.** El OSACT tal vez desee seguir examinando este tema y adoptar las medidas que estime necesarias.

c) Cualquier otro asunto

65. En relación con este tema del programa se examinará cualquier otro asunto que surja durante el período de sesiones.

10. Informe del período de sesiones

66. El OSACT podría aprobar conclusiones y autorizar al Relator a ultimar el informe después del período de sesiones con la orientación del Presidente y la asistencia de la secretaria. Si hay tiempo suficiente para su traducción, las conclusiones se distribuirán en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Anexo I

**DOCUMENTOS DE QUE DISPONDRÁ EL ÓRGANO SUBSIDIARIO
DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
EN SU 18º PERÍODO DE SESIONES**

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/SBSTA/2002/13	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 17º período de sesiones, celebrado en Nueva Delhi del 23 al 29 de octubre de 2002
FCCC/SBSTA/2003/1	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBSTA/2003/2	Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los impactos del cambio climático, y vulnerabilidad y adaptación a éste. Aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de la mitigación. Síntesis de las opiniones presentadas por las Partes sobre las cuestiones señaladas en las conclusiones del 16º período de sesiones del OSACT y sobre los aspectos del Tercer Informe de Evaluación que podrían facilitar el examen de los temas del programa de la Conferencia de las Partes y de sus órganos subsidiarios
FCCC/SBSTA/2003/3	Cuestiones metodológicas. Cuestiones relacionadas con los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto. Experiencia adquirida con las actividades piloto de formación para miembros de los equipos de expertos
FCCC/SBSTA/2003/4	Cuestiones metodológicas. Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura: definiciones y modalidades para incluir las actividades de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 del Protocolo de Kyoto. Proyecto de texto unificado. Nota del Presidente del OSACT
FCCC/SBSTA/2003/5	Cuestiones metodológicas. Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura: definiciones y modalidades para incluir las actividades de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 del Protocolo de Kyoto en el primer período de compromiso. Documento de opciones para abordar la no permanencia

- FCCC/SBSTA/2003/6 Cuestiones metodológicas. Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura: definiciones y modalidades para incluir las actividades de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 del Protocolo de Kyoto en el primer período de compromiso. Documento de opciones para abordar las bases de referencia, la adicionalidad y las fugas
- FCCC/SBSTA/2003/7 Cuestiones metodológicas. Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura: definiciones y modalidades para incluir las actividades de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 de Protocolo de Kyoto. Documento de opciones sobre las modalidades para abordar los efectos socioeconómicos y ambientales, incluidas las repercusiones en la diversidad biológica y los ecosistemas naturales.
- FCCC/SBSTA/2003/8 Cuestiones metodológicas. Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura: definiciones y modalidades para incluir las actividades de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 del Protocolo de Kyoto. Taller sobre definiciones y modalidades para incluir actividades de proyectos de forestación y reforestación en el ámbito del artículo 12 del Protocolo de Kyoto en el primer período de compromiso. Nota del Presidente del OSACT.
- FCCC/SBSTA/2003/9 Investigación y observación sistemática. Cuestiones que podrían examinarse en relación con el segundo informe sobre la adecuación del sistema mundial de observación del clima en apoyo de la Convención Marco.
- FCCC/SBSTA/2003/INF.1 Methodological issues. Review of methodological work under the Convention and the Kyoto Protocol. Synthesis and elements of a possible work programme
- FCCC/SBSTA/2003/INF.2 Methodological issues. Issues relating to Articles 5, 7 and 8 of the Kyoto Protocol. Treatment of confidential data by expert review teams
- FCCC/SBSTA/2003/INF.3 Methodological issues. Emissions resulting from fuel used in international aviation and maritime transportation
- FCCC/SBSTA/2003/INF.4 Development and transfer of technologies. Report of the workshop on enabling environments for technology transfer
- FCCC/SBSTA/2003/INF.5 Methodological issues. Issues relating to Articles 5, 7 and 8 of the Kyoto Protocol. Report of the second workshop on adjustments

- FCCC/SBSTA/2003/INF.6 Methodological issues. Issues relating to Articles 5, 7 and 8 of the Kyoto Protocol. Report on the pre-sessional consultations on registries under Article 7, paragraph 4, of the Kyoto Protocol
- FCCC/SBSTA/2003/INF.7 Cooperation with relevant international organizations. Information on the activities of the World Trade Organization
- FCCC/SBSTA/2002/MISC.22/ Add.1 a 4 Methodological issues. Land use, land-use change and forestry: Definitions and modalities for including afforestation and reforestation activities under Article 12 of the Kyoto Protocol. Views from Parties on issues relating to modalities for the inclusion of afforestation and reforestation project activities under the clean development mechanism in the first commitment period. Addenda. Submissions from Parties
- FCCC/SBSTA/2003/MISC.1 Methodological issues. Good practice guidance and other information on land use, land-use change and forestry. Implications of harvested wood products accounting. Submissions from Parties
- FCCC/SBSTA/2003/MISC.2 Third Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Scientific, technical and socio-economic aspects of impacts of, and vulnerability and adaptation to, climate change. Scientific, technical and socio-economic aspects of mitigation. Aspects of the Third Assessment Report that could facilitate the work of the Conference of the Parties and its subsidiary bodies. Submissions from Parties
- FCCC/SBSTA/2003/MISC.3 Methodological issues. Review of methodological work under the Convention and the Kyoto Protocol. Initial views on needs for specific methodological activities and on a strategic approach to future methodological work. Submissions from Parties
- FCCC/SBSTA/2003/MISC.4 Methodological issues. Issues relating to Articles 5, 7 and 8 of the Kyoto Protocol. Draft technical guidance on methodologies for adjustments under Article 5, paragraph 2, of the Kyoto Protocol, taking into account the results of the case studies for simulating the calculation of adjustments. Submissions from Parties
- FCCC/SBSTA/2003/MISC.5 Methodological issues. Land use, land-use change and forestry: definitions and modalities for including afforestation and reforestation activities under Article 12 of the Kyoto Protocol. Draft text for modalities. Submissions from Parties

FCCC/SBSTA/2003/MISC.6 Cooperation with relevant international organizations. Relationship between efforts to protect the stratospheric ozone layer and efforts to safeguard the global climate system: issues relating to hydrofluorocarbons and perfluorocarbons. Responses from the Intergovernmental Panel on Climate Change and the Technology and Economic Assessment Panel

FCCC/TP/2003/1 Capacity-building in the development and transfer of technologies. Technical paper

FCCC/TP/2003/2 Enabling environments for technology transfer. Technical paper

Otros documentos

FCCC/CP/1998/7 Examen del cumplimiento de los compromisos y de otras disposiciones de la Convención. Investigación y observación sistemática. Informe sobre la evolución de las redes de observación del sistema climático.

FCCC/CP/1998/MISC.2 Review of the implementation of commitments and of other provisions of the Convention. Research and systematic observation. Comprehensive report on the development of the observational networks of the climate system

FCCC/CP/2002/7 y Add.1 a 3 Informe de la Conferencia de las Partes sobre su octavo período de sesiones, celebrado en Nueva Delhi del 23 de octubre al 1° de noviembre de 2002.

FCCC/SBSTA/2002/6 Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 16° período de sesiones, celebrado en Bonn del 5 al 14 de junio de 2002.

FCCC/SBSTA/2002/INF.2 Methodological issues. Guidelines under articles 5, 7 and 8 of the Kyoto Protocol. Report on intersessional consultations on registries. Note by the Chair of the consultations

FCCC/SBSTA/2002/INF.13 "Good practices" in policies and measures among Parties included in Annex I to the Convention. Policies and measures of Parties included in Annex I to the Convention reported in third national communications

FCCC/SBSTA/2002/INF.15 Research and systematic observation. First compilation and synthesis of national reports on global climate observing systems

- FCCC/SBSTA/2002/INF.19 Methodological issues. Guidelines under articles 5, 7 and 8 of the Kyoto Protocol. Proposal for case studies to simulate the calculation of adjustments under Article 5, paragraph 2, of the Kyoto Protocol
- FCCC/SBSTA/2002/MISC.3 y Add.1 y 2 Proposal on cleaner or less greenhouse gas-emitting energy. Submissions from Parties
- FCCC/SBSTA/2002/MISC.19 "Good practices" in policies and measures among Parties included in Annex I to the Convention. Submissions from Parties
- FCCC/SBI/2003/7/Add.2 Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I. Informe de recopilación y síntesis de las terceras comunicaciones nacionales. Políticas y medidas.
